

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA OPORTAMA OPERADORES PORTUARIOS CIA LTDA.

Presente.-

En estricto cumplimiento a los estatutos de OPORTAMA OPERADORES PORTUARIOS CIA LTDA. Y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Comisario de la compañía, pongo a consideración de ustedes señores accionistas el respectivo Informe Anual de labores correspondientes al ejercicio fiscal del 2015:

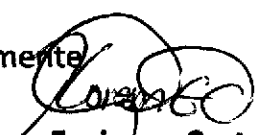
Las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos, se han cumplido a cabalidad durante el periodo 2015.

Las cifras presentadas en los estados financieros son coherentes con las que figuran en los registros contabilidad, libro mayo y auxiliar por lo que se puede garantizar que existe correspondencia entre los registros y los Estados financieros.

Al terminar mi informe, debo indicar que a mi criterio, los libros Sociales de la Empresa están en orden, que la utilidad demostrada en los Estados de Resultados y Balance General son iguales a los que constan en el libro mayor y libros auxiliares, como los saldos que constan en los estados financieros mantienen reciprocidad con los libros contables.

Machala, 26 de marzo del 2016

Atentamente


Ing. Karen Espinoza Castro
COMISARIO